



I. Municipalidad de ValLENAR

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**EFFECTUAR CENA BAILABLE CON
VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS EN
CLUB DEPORTIVO MESETA AZUL
POBL. RAFAEL TORREBLANCA**

Vallenar,

15 MAR 2012

1495

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso del Club Deportivo Meseta Azul.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 29/12/52010, Art.11, letra c.
- 5.- Decreto Exento N° 4663 de fecha 08/09/2011, Art. 3°.
- 6.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-Autorizase al Club Deportivo Meseta Azul, Rut. N° 61.937.400-3, para efectuar una cena bailable con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Sede del Club Deportivo, ubicado en calle Avda.Manutara de Pobl. Rafael Torreblanca, durante el día 17 de Marzo del 2012 desde las 21.00 hrs. hasta las 4.00 hrs de la madrugada del día 18 de Marzo del 2012 (para finalización actividad deportiva a los deportistas retirados.)

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 punto 7, letra c), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales., Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010 Art. 11°-

3.- Valor a cobrar \$ 19.706.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal
- Arch.Ofna de Partes

RAM/PPC//ROB/rob.-